

## COMUNICADO

Senado de la República, a 11 de julio de 2024.

### **LEYES DE AMPARO Y AMNISTÍA SON UN RETROCESO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; DEBEMOS DETENER LA DESTRUCCIÓN DE LIBERTADES Y DEMOCRACIA: RUBÉN MOREIRA**

- *Las bancadas del PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados presentaron acciones de inconstitucionalidad.*
- *La Ley de Amparo atenta contra los derechos de igualdad y la debida tutela del acceso efectivo a la justicia.*
- *La aplicación de la amnistía no debe atentar contra el justo derecho a la reparación del daño de las víctimas.*
- *Morena quiere que solo los ricos se puedan atender jurídicamente.*

Las bancadas del PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados presentamos acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas en materia de amparo y amnistía. Tenemos que detener la destrucción de las libertades y la democracia, afirmó el coordinador parlamentario Rubén Moreira Valdez.

El líder congresista consideró que las pésimas modificaciones de Morena a la Ley de Amparo son un retroceso en materia de derechos humanos, ya que violan el Artículo Primero de la Constitución Federal en perjuicio del más débil.

Lo anterior, en entrevista ayer en el Senado de la República, luego de que representantes legales de estos grupos parlamentarios presentaran acciones de inconstitucionalidad en contra de estas reformas, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Recordemos, aseveró el político coahuilense, que el artículo referido establece que los derechos humanos son progresivos, por lo que la iniciativa que se votó por Morena hace que la justicia solamente sea para los ricos, para los que puedan pagar un abogado y tramitar un amparo.

El legislador subrayó que la aplicación de la amnistía no debe atentar contra el justo derecho a la reparación del daño de las víctimas, ni ser ocasión para que el Ejecutivo

sobrepase la facultad que constitucionalmente le corresponde al Congreso de la Unión.

Insistió que la fracción XXII del artículo 73 constitucional señala que al Congreso de la Unión le corresponde la facultad para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales de la Federación, por lo cual la reforma realizada al artículo 9 de la Ley de Amnistía con el voto de legisladores oficialistas va en contra de lo previsto en la Carta Magna. Con ello, dijo, vemos que Morena quiere liberar asesinos y narcotraficantes.

Además, el diputado priista, agregó que esta reforma hace que el Poder Ejecutivo también se atribuya facultades que corresponden al Poder Judicial y que sobrepase lo ya actuado en un juicio, sin considerar lo que se haya resuelto a favor de la víctima de un delito en materia de reparación del daño.

Sobre la reforma a la Ley de Amparo, reiteró que ésta atenta contra los derechos de igualdad y la debida tutela del acceso efectivo a la justicia.

“La suspensión de una norma general en contra de los derechos previstos en la Constitución debe beneficiar a todos conforme al principio de progresividad y a criterios emitidos por órganos jurisdiccionales en materia de derechos humanos”, insistió Moreira Valdez.

---oo0oo---